

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de abril de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 77/86 y su agregado del registro del Departamento de Compras (Nº / 388.078/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de una (1) máquina de escribir electrónica y cintas para máquinas de escribir Olympia con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial Nº 5- y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal; teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar la licitación pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CUATRO MIL (A 4.000.--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza / deberá afectarse de la siguiente manera,

A 800.-- A la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) y

A 3.200.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto Ge-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Ar-
tículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO